

JUEVES, 7 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 85

## UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**CVE-2015-6101** *Citación para notificación por comparecencia de resolución de ejecución parcial de la garantía definitiva y devolución parcial del contrato de suministro del Fire Propagation Apparatus FPA para la medición del flujo crítico del calor, parámetros de la respuesta térmica de materiales, calor efectivo, de combustión, índice de propagación del incendio (FPI), para el Departamento de Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos de la Universidad de Cantabria.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, a la empresa Ingeniería Automatismos e Instrumentación de Control, S. L. (INELTEC) con domicilio en calle Metalurgia, 8, Polígono Industrial Les Goules, 08551-Tona (Barcelona), de la Resolución Rectoral número 328/15, por la que se autoriza al Gobierno de Cantabria a ejecutar parcialmente a favor de la Universidad de Cantabria la garantía definitiva constituida por la citada empresa y su devolución parcial, en el contrato de suministro del "Fire Propagation Apparatus, FPA" para la medición del flujo crítico de calor, parámetros de la respuesta térmica de materiales, calor efectivo, de combustión, índice de propagación del incendio (FPI), para el Departamento de Transportes y Tecnología de Proyectos y Procesos de la Universidad de Cantabria.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Tona, Barcelona, último domicilio conocido, citándose a la mercantil interesada a fin de que en los cinco días hábiles siguientes, sábados excluidos, a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9 a 14 horas, comparezca en el Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación-Sección de Contratación de la Universidad de Cantabria, Pabellón de Gobierno, avenida de Los Castros s/n, 39005 - Santander, por sí o mediante representante, a fin de que le sea notificada la indicada Resolución Rectoral.

Transcurrida la última fecha y hora establecida sin que se haya producido la comparecencia de la mercantil interesada o de representante, se la tendrá por notificada de la referida resolución.

Santander, 20 de abril de 2015.

El secretario general,

José Ignacio Solar Cayón.

2015/6101

CVE-2015-6101